

Datos Generales

Gaceta N°:	3017
Fecha de la Gaceta:	13/01/1919
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	204
Fecha de la Norma:	31/12/1918
Autoridad:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE DEROGA EN TODAS SUS PARTES EL DECRETO NUMERO 138 BIS DE 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.
Comentario:	Por medio del citado Decreto se derogó el Decreto número 138 BIS de 28 de agosto de 1918, que estableció la censura en los Correos Nacionales, ya que las causas que la motivaron habían desaparecido. TEMAS RELACIONADOS: CORREOS, SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA, DECRETO, INVOLABILIDAD DE CORRESPONDENCIA, CORRESPONDENCIA, CENSURA.

Temas Relacionados

CENSURA
CORREOS
CORRESPONDENCIA
DECRETO
INVOLABILIDAD DE CORRESPONDENCIA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Referencias

DECRETO 204						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 204						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	138 BIS	28/08/1918	2976	07/09/1918	DEROGA	El presente Decreto derogó el Decreto número 138 BIS de 28 de agosto de 1918.

Jurisprudencia Constitucional
